



FEMA

22 de abril de 2016

FS: 018

Sala de prensa 225-382-1599

Hoja Informativa

Consejos para realizar las reparaciones luego de la inundación en Louisiana

Si usted es un sobreviviente del desastre de Louisiana tratando de regresar a la normalidad después de las severas tormentas e inundaciones, **he aquí algunos consejos para proteger su vivienda o negocio y familia reconstruyendo mejor, más resistente y seguro:**

- ✓ Obtenga los permisos necesarios de los funcionarios locales para la construcción.
- ✓ Asegúrese que la construcción cumple con los códigos actuales, estándares, ordenanzas de inundación y técnicas de construcción recomendadas. Los funcionarios locales de desarrollo pueden proveer estos requisitos y contestar sus preguntas.
- ✓ Considere construir su vivienda o negocio por encima de la elevación del Nivel de Inundación Base (BFE, por sus siglas en inglés).
 - BFE es una elevación calculada que anticipa hasta qué punto subirán las aguas de inundación en el lugar donde está ubicada su estructura.
 - Reconstruir por encima del BFE podría reducir la prima de su seguro por inundación porque su estructura estará mejor protegida contra inundación.
- ✓ La oficina del Gobernador de Seguridad Nacional y Preparación para Emergencias recomienda reubicar el equipo de calefacción, acondicionador de aire y calentadores de agua fuera del sótano o nivel inferior a un piso superior o ático de la estructura.
- ✓ Haga que su hogar o negocio sea resistente a inundaciones. Esto puede incluir:
 - Anclar la estructura para evitar la flotación, el derrumbe o el movimiento lateral.
 - Utilizar materiales de construcción resistentes a la inundación en áreas de la estructura que estén por debajo del BFE.
 - Instalar paredes que se desprendan en áreas de la estructura que estén por debajo de BFE.
- ✓ Haga que su vivienda o negocio sea resistente al agua. Esto puede incluir:

- Sellar paredes exteriores para evitar que las aguas de inundación entren.
 - Instalar protectores herméticos en ventanas y puertas.
- ✓ Contacte a los funcionarios para el manejo de emergencias de su parroquia y obtenga otros consejos sobre cómo proteger su hogar contra eventos futuros. Puede encontrar la información de contacto de sus funcionarios locales en la página: gohsep.la.gov/about/parishpa.

Para mayor información sobre cómo proteger su vivienda o negocio de las inundaciones, vaya a www.fema.gov/protecting-homes.

He aquí otros consejos para ayudarlo durante el proceso de recuperación:

- ✓ Someta una reclamación a la compañía de seguros.
- ✓ Si es usted un propietario de vivienda o inquilino, inscríbese con FEMA para recibir asistencia dirigiéndose en línea a DisasterAssistance.gov/es o llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 ó TTY 800-462-7585. Aquellos que usan 711 o el Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés) pueden llamar al 800-621-3362.
- ✓ Si usted es referido a la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de los EE. UU. (SBA, por sus siglas en inglés) después de inscribirse, complete y envíe la solicitud de préstamo por desastre a bajo interés. Visite SBA.gov/disaster para más información.
- El SBA ofrece préstamos por desastre a bajo interés de hasta \$200,000 a los dueños de vivienda elegibles para reparar o reemplazar las viviendas primarias, y hasta \$40,000 a los dueños de vivienda e inquilinos para reparar o reemplazar la propiedad personal.
 - Si usted es elegible para recibir un préstamo por desastre a bajo interés de SBA, su deducible del seguro puede ser incluido dentro del préstamo para reparar o reconstruir su vivienda o negocio.
 - SBA ofrece préstamos por desastre a bajo interés de hasta \$2,000,000 a negocios y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro elegibles para los daños a la propiedad.
 - Si usted tiene preguntas, póngase en contacto con el Centro de Servicio al Cliente para la Asistencia por Desastre de SBA llamado al 800-659-2955, por correo electrónico a DisasterCustomerService@sba.gov o visitando la página web de SBA SBA.gov/disaster.
- ✓ Hable con su compañía de seguros para asegurar que su vivienda o negocio así como su contenido tienen suficiente cobertura. Para encontrar información de contacto de su compañía de seguros en línea diríjase a la página del Departamento de Seguros de Louisiana en: www.ldi.la.gov/onlineservices/activecompanysearch.
- ✓ Esté alerta de los estafadores y asegúrese que su contratista de construcción esté licenciado para trabajar en Louisiana. Para obtener consejos sobre cómo protegerse a sí mismo, su familia y sus finanzas, visite la página web de la Junta Reguladora para Contratistas del Estado de Louisiana en: www.lslbc.louisiana.gov.

###